

**MESA 9
SOBERANIA, RELACIONES INTERNACIONALES
E INTEGRACION LATINOAMERICANA**

ACTA DE LA REUNION

Jueves 3 de Enero del 2008

A partir de las 9:00 am Reunión de Presidentes de Mesa con la Comisión Directiva
Instalación la sesión de la mesa a las 11:30 horas.

A. ASISTENTES

María Augusta Calle
Gabriela Quezada
Xiomara Naranjo (Alterno de Trajano Andrade)
Mansurr Farid (Alterno de Ma. Elena Gomez)
Tania Hermida
Alfredo Carrasco (Alterno de Luis Hernandez)
Fausto Lupera
Linda Machuca
Alexandra Ocles
Rory Regalado
Sandra Poveda (Alterna de Cristina Reyes)
Wladimir Vargas
Paco Velasco

B. ORDEN DEL DIA

- a. Reunión con la Comisión Preparatoria de la Propuesta de las FFAA

B. DESARROLLO DE LA REUNION

La Presidenta de la Mesa María Augusta Calle da la bienvenida a la Comisión de las FFAA integrada por el Subsecretario de Defensa, un representante de la FAE y un representante de la Marina.

Se procede a presentar la metodología sugerida de trabajo que incluye la planificación de una reunión para el lunes 7 de Enero, en donde s los integrantes de la mesa conjuntamente con la comisión trabajen en detalle cada una de las tesis plateadas en la propuesta. Posteriormente se establecería una agenda que prevea varios encuentros enfocados en la participación y debate amplio con otros sectores involucrados, así como; con otras mesas constituyentes, culminando finalmente con un foro nacional.

Después de varias deliberaciones se concluye indicando que es necesario por la amplitud de los temas tratados en cada una de las tesis y por la necesidad de estar informados de los supuestos e investigaciones que sustentan las mismas, partir con una exposición informativa que se realizaría en la reunión del día Lunes, para posteriormente realizar varios talleres temáticos, en base a 4 grandes temas como punto

MESA 9
SOBERANIA, RELACIONES INTERNACIONALES
E INTEGRACION LATINOAMERICANA

de partida. Este se convertiría en un trabajo de preparación antes de la reunión con el Comando Conjunto de las FFAA y otros sectores.

Se establece adicionalmente invitar a miembros del SENPLADES para complementar con la propuesta que tienen desarrollada en cuanto a Defensa.

Se da paso al receso del almuerzo por una hora y se instala nuevamente la sesión a las 15:00 horas.

Se procede a una breve exposición resumida de Miguel Carvajal, Subsecretario de Defensa, quien presenta de manera resumida los antecedentes y tesis planteadas en la propuesta de las FFAA.

PUNTOS DE LA EXPOSICION DE CESAR CARVAJAL
SUBSECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

El viceministro Carvajal pone a disposición de la Asamblea Constituyente una comisión permanente conformada por las tres ramas de las FFAA, la Policía, el Ministerio de Defensa y otros organismos relacionados con la seguridad para interactuar permanentemente con la Mesa. Esta comisión tendría dos objetivos principales apoyar el trabajo de la Mesa y preparar talleres informativos con respecto a la propuesta presentada.

Se destaca que la propuesta nace desde una visión humana e integral al tema de la Seguridad.

Las amenazas convencionales de otros estados con el Ecuador todavía siguen latentes esto lamentablemente justifica muy fuertes inversiones en defensa.

Las FFAA requieren un sistema integral de seguridad que cuente con el presupuesto adecuado para poder actuar efectivamente frente a posibles amenazas convencionales sino frente a otros asuntos no convencionales sino frente a otros asuntos no convencionales como son conflictos de fuentes de agua dulce, patrimonio natural, conflictos étnicos, amenazas al área marina e inclusive subsuelos marítimos que están fuera de las 200 millas.

Frente a estos antecedentes las FFAA proponen una reorientación de la visión de la defensa en un marco moderno, integral, humano y ciudadanizado; que permita a las FFAA participar activamente con la sociedad civil en actividades de defensa, seguridad, investigación científica y aporte al desarrollo del país.

Para la consiguiente consecución de esta nueva visión plantean 11 tesis:

- La Seguridad como un Principio Fundamental del Estado
- Estructurar un Sistema de Seguridad del Estado, con la creación de un Consejo del Estado integrado a la planificación nacional del país, sin exclusividad en su manejo únicamente al sector militar.
- El estado de excepción, necesario en situaciones de emergencia con la suspensión de ciertos derechos pero incluyendo claras disposiciones

MESA 9

SOBERANIA, RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACION LATINOAMERICANA

constitucionales que garanticen que en ningún caso se puede disponer la expatriación o el confinamiento a otras regiones distinta de aquellas en que vivan.

- Asegurar el presupuesto para la seguridad del Estado, procurando actividades de autogestión de las FFAA sin incurrir por expresa prohibición en las empresas privadas pero si aportando en proyectos de interés público en concordancia con la concepción de seguridad del Estado.
- Conformación de la Fuerza Pública, integrada entre las FFAA y la Policía al Sistema Nacional de Seguridad permitiendo un empleo coordinado que vuelva más eficiente las actividades de seguridad y desarrollo.
- Modificación de la Misión de las FFAA, para coadyuvar al desarrollo y progreso integral de país en las áreas que tienen vinculación en el ámbito de seguridad del Estado. El objetivo aprovechar la capacidad instalada y las competencias adquiridas en áreas de transporte, investigación, estadística, logística, etc.
- Incorporación de los organismos de apoyo a la seguridad al Sistema de Seguridad del Estado
- Redefinición del Servicio Militar Obligatorio, por un servicio militar voluntario en principio, sin distinción de género y subsidiariamente obligatorio únicamente en casos de insuficiente reserva.
- Reconocer el derecho a sufragio de los Miembros de las Fuerza Pública, reconociéndolos como ciudadanos iguales ante la ley pero con excepciones que no permiten abusos de poder como participar en movimientos o partidos políticos.
- Clarificación del "fuero de la Fuerza Pública", en caso de infracciones comunes se someta a los militares a la justicia ordinaria.
- Mantener el Sistema de Seguridad Social de las FFAA

El tamaño de las FFAA corresponderá al dimensionamiento de lo mínimo necesario para garantizar la defensa y seguridad nacional.

Se propone adicionalmente como parte de la metodología considerar el tratamiento de una Ley de Seguridad Nacional que acompañe al núcleo de la propuesta constitucional.

Concluye la intervención de Miguel Carvajal y se procede a presentar las preguntas que serán materia de desarrollo por parte de la comisión para la reunión prevista el lunes 7 de enero.

Se ofrece la entrega de la última versión modificada y publicada en el 2006 del Libro Blanco como material de estudio de los asambleístas ya que ahí se recoge los sustentos históricos en los que se basan las propuestas presentadas.

Siendo las 17:30 horas se da por concluida la sesión

C. RESOLUCIONES

- a. Se establece la siguiente reunión-taller informativo por parte de la Comisión de las FFAA para el día Lunes 7 de noviembre en las instalaciones de las FAE en Manta, a las 15:00 horas.

MESA 9
SOBERANIA, RELACIONES INTERNACIONALES
E INTEGRACION LATINOAMERICANA

- b. Invitar a la reunión a miembros del SENPLADES
- c. A la reunión podrán asistir un asesor por cada asambleísta.

Dado en Montecristi,
3 de Enero del 2008,



Maria Augusta Calle
PRESIDENTA-MESA 9

/JR.